

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA

*Poder Ejecutivo
Salta*

21 AGO 2014

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

Gral. Martín Miguel de Güemes
Heros de la Nación Argentina



SALTA, 21 AGO 2014

DECRETO N° 2445

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES Nros. 0120042-244565-2013-0, 0120042-266129-2013-0, 0120042-268841-2013-0, 0120042-18193-2014-0, 0120042-38078-2014-0, 0120042-45634-2014-0, 0120042-47769-2014-0, 0120042-52677-2014-0, 0120042-55196-2014-0, 0120042-55230-2014-0, 0120042-56618-2014-0, 0120042-56628-2014-0, 0120042-56716-2014-0, 0120042-57310-2014-0, 0120042-57356-2014-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del citado Ministerio, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto adjunta la imputación pertinente;

///...



*Poder Ejecutivo
Salta*

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría General de la Gobernación



-2-

...///

DECRETO N° 2445

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES Nros. 0120042-244565-2013-0, 0120042-266129-2013-0, 0120042-268841-2013-0, 0120042-18193-2014-0, 0120042-38078-2014-0, 0120042-45634-2014-0, 0120042-47769-2014-0, 0120042-52677-2014-0, 0120042-55196-2014-0, 0120042-55230-2014-0, 0120042-56618-2014-0, 0120042-56628-2014-0, 0120042-56716-2014-0, 0120042-57310-2014-0, 0120042-57356-2014-0

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según detalle que se efectúa en el Anexo que forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. ROBERTO ANTONIO DIB ASHUR
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. RAMIRO SIMON PADROS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES Nros. 0120042-244565-2013-0,0120042-266129-2013-0,0120042-268841-2013-0,0120042-18193-2014-0,0120042-38078-2014-0,0120042-45634-2014-0,0120042-47769-2014-0,0120042-52677-2014-0,0120042-55196-2014-0,0120042-55230-2014-0,0120042-56618-2014-0,0120042-56628-2014-0,0120042-56716-2014-0,0120042-57310-2014-0,0120042-57356-2014-0

ANEXO

N°	Dpto.	Localidad	Año	Div.	Turno	Hs.	Plan de Estudios	Desde	Hasta
5170	Capital	Salta	1°	2°	T	37	Ciclo Básico Común	05/03/2014	S/T
5077	General José de San Martín	Tartagal	5°	2°	T	38	Bachiller en Ciencias Naturales	05/03/2014	S/T
5098	Anta	Joaquín V. González	1°	9°	M	37	Ciclo Básico Común	05/03/2014	S/T
5213	Guachipas	Guachipas	1° y 2° Pluricurso	5°	T	37	Ciclo Básico Común	05/03/2014	S/T
5159	Capital	Salta	5°	4°	T	38	Bachiller en Informática	05/03/2014	S/T
5051	Cerrillos	La Merced	5°	3°	M	38	Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades	05/03/2014	S/T
5041	Rivadavia	Coronel Juan Solá	5°	2°	V	38	Bachiller en Economía y Administración	05/03/2014	S/T
5036	Anta	El Quebrachal	4°	3°	M	38	Bachiller en Ciencias Naturales	05/03/2014	S/T
5088	General José de San Martín	Embarcación	3°	4°	T	38	Bachiller en Ciencias Naturales	05/03/2014	S/T
7166 Aula Anexa 7009	General Güemes	General Güenes	E.G.B.3	1°	N	28	Tercer Ciclo de E.G.B. Adultos	05/03/2014	S/T
5048	Capital	Salta	4°	3°	M	38	Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades	05/03/2014	S/T
5048	Capital	Salta	5°	3°	M	38	Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades	05/03/2014	S/T
5145	Capital	Salta	1°	4°	T	37	Ciclo Básico Común	05/03/2014	S/T
7091 Aula Anexa Gral. Ballivian	General José de San Martín	General Mosconi	1°	5°	N	29	Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales - Adultos	05/03/2014	S/T
5072	La Candelaria	La Candelaria	2°	2°	T	37	Ciclo Básico Común	05/03/2014	S/T

REINA R. DE TORRES
Progr. Lenguas y Derechos
Sociales y del Ambiente

ES COPIA

